AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA
COMISARIA MUNICIPAL
24/ATLACOMULCO/SDP/2023

REVISIÓN NÚMERO 0003 FECHA DE APROBACIÓN: 17/01/2024

La Comisaria Municipal es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados de los solicitantes, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Base de Datos Personales denominado: Parte de Novedades, Informe Mensual de Armamento, Policía de Género, Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas , Coordinación de Movilidad, Coordinación de Prevención del Delito, Coordinación del Centro de Control y Comunicación C2, Departamento De Tránsito Municipal con número**: 1640, 1641, 1664, 3198,3216,1669, 3219** por lo cual, con el objeto de que se conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Que Usted cuenta con la posibilidad de ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, mediante el sistema SARCOEM disponible en la página www.sarcoem.org.mx. o en su caso en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Se hace de su conocimiento que el **Mtro. Justo Mendoza Cárdenas** Comisario Municipal, quien ejerce como Administrador del Sistema de Datos Personales de referencia, es la persona encargada de orientarlo, en caso de cualquier duda relacionada con el mismo.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales de la Base de Datos Personales denominado: Parte de Novedades, Informe Mensual de Armamento, Policía de Género Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, Coordinación de Movilidad, Coordinación de Prevención del Delito, Coordinación del Centro de Control y Comunicación C2, Departamento de Tránsito Municipal serán:

Finalidad principal de tratamiento:

Esta base de datos fue creada para tener la seguridad y protección en los datos personales de la ciudadanía que adquiere los servicios y atenciones, así como, a los elementos de esta Comisaría Municipal.

Finalidades secundarias del tratamiento:

Informar mensualmente de los cambios que hayan ocurrido durante el mes, respecto al estado de fuerza del personal, municiones y armamento, ante la Secretaria de Seguridad del Estado de México de tal forma ésta base de datos es para proteger en todo momento la información del armamento y de los elementos que conforman ésta Comisaría.

El encargado de la Coordinación de la Policía de Género Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en Coordinación con policías de la Comisaría Municipal de Atlacomulco, acuden a las llamadas de emergencias o las peticiones por parte de la Fiscalía Regional de Atlacomulco para realizar la atención a víctimas de violencia de género, así mismo, de personas desaparecidas que cuentan con un boletín de búsqueda por alguna dependencia. Otra función del encargado de la Coordinación de la Policía de Género Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, es la difusión de números de emergencia a las colonia y comunidades del municipio, ahora bien, esta base de datos fue creada para proteger y salvaguardar los datos de las personas buscadas o localizadas, así como de familiares y/o personas que sufren violencia de género.

Esta base de datos fue creada para justificar la entrega de videograbaciones obtenidas a través del proyecto G-135 del Estado de México, mismas que son almacenadas en el Centro de Mando Municipal C2 Atlacomulco, además de realizar búsquedas de personas, vehículos y armas con la finalidad de verificar su estatus legal, aunado a ello, el registro de personas detenidas por la comisión de un delito y/o falta administrativa presentadas ante la autoridad especializada, generando folio y referencia para la captura del Informe Policial Homologado (IPH).

Esta base de datos fue creada para mejorar el control de las infracciones realizadas, así mismo, proteger los datos personales de los ciudadanos, además de realizar búsquedas en el Sistema Integral de Información Policial sobre vehículos que cuenten con alguna infracción municipal.

El encargado de la Coordinación de Prevención Social del Delito en coordinación con policías de la Comisaría Municipal de Atlacomulco, acuden a las escuelas que así lo soliciten para que con la autorización y en presencia de los padres de familia, profesores y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, revisen las mochilas de cada alumno con la finalidad de detectar bebidas alcohólicas, cigarros, sustancias tóxicas (enervantes, solventes, etc.), pornografía y armas que pongan en peligro su vida e integridad física y la de terceros, así mismo, se atiende la problemática de cada escuela, colonia y comunidad del Municipio, se planean programas preventivos e impartición de pláticas a padres de familia, alumnos y ciudadanos en general para la Prevención de Delitos y Conductas Antisociales; es por ello que, esta base de datos fue creada para proteger y salvaguardar los datos tanto de alumnos de las diferentes instituciones educativas, padres de familia y personas de las diferentes calles, colonias y comunidades del Municipio.

Registro y control de las solicitudes para cierre parcial de vialidades, colocación de reductores de velocidad, apoyo a eventos de índole cultural para el buen desarrollo, mediante el ingreso de la solicitud previa por parte de los ciudadanos y usuarios de espacios libres para recreación, esta base de datos se realizó con la finalidad de proteger los datos personales del solicitante.

Así mismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el Sistema de Base de Datos Personales denominado Parte de Novedades, Informe Mensual de Armamento, Policía de Genero Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, Coordinación de Movilidad, Coordinación de Prevención del Delito, Coordinación del Centro de Control y Comunicación C2, Departamento de Tránsito Municipal con número**: 1640, 1641, 1664, 3198,3216,1669, 3219** se manifiesta que estos **no serán transferidos**.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrán llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales, que llevará a cabo la Comisaría Municipal, no cuenta con mecanismos o medios previos al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de los titulares.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página web oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco a través de la siguiente liga electrónica: **www.linkavisodeprivacidadintegral.com**, o bien consultándolo en el apartado "Transparencia" seleccionando "Avisos de Privacidad" y dando clic en "Comisaría Municipal", en la página http://atlacomulco.gob.mx, o en su caso comunicándose a la Unidad de Transparencia a los teléfonos 712-122-00-33 con domicilio en Palacio Municipal S/n, Col. Isidro Fabela, Atlacomulco, Estado de México.